8. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El actual gobierno sudcaliforniano se suma al proyecto nacional de transformación, dejando claro que el supremo interés es fortalecer la democracia participativa; el poder del pueblo y para el pueblo; que la esperanza de miles de personas que por generaciones han confiado en la democracia con justicia y dignidad, no se detenga; la política no es asunto solo de los políticos, la conciben como una vocación de servicio, un trabajo en favor de la colectividad, es una forma de servir a Baja California Sur, siendo el Plan Estatal de Desarrollo el instrumento de transformación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos, movilizar a la ciudadanía y de promover una mejor coordinación y articulación de los esfuerzos y acciones que realizan los tres niveles de gobierno para atenuar las desigualdades y alcanzar un desarrollo equitativo y sustentable, con la perspectiva de "no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera", porque Baja California Sur nos Une.

Por ello, el presente Plan Estatal de Baja California Sur 2021-2027 se centra en 5 Ejes Generales que son estratégicos: Eje I. Bienestar e Inclusión, Eje II. Política de Paz y Seguridad, Eje III. Reactivación Económica y Empleo Incluyente, Eje IV. Infraestructura para Todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad y Eje V Transparencia y Rendición de Cuentas y 5 Ejes Transversales: Eje Transversal I. Igualdad de Género, Eje Transversal II. Derechos Humanos, Eje Transversal III. Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Eje Transversal IV. Democracia Participativa para la Gobernanza y Eje Transversal V. Sustentabilidad y Cambio Climático, que mediante su instrumentación marcan el rumbo de las políticas públicas y acciones para los próximos 6 años.

Es decir, los Ejes Generales y Transversales constituyen los eslabones para obtener beneficios sociales y económicos para que estos garanticen el desarrollo humano incluyente y sostenible; la paz y seguridad; el crecimiento de la economía y la generación de empleo; el fortalecimiento de la infraestructura pública, la transparencia y la rendición de cuentas y ser un gobierno cercano a la gente.

Es preciso señalar que, en la formulación del Plan Estatal, la participación de gobierno y sociedad ha sido notable, la cual parte de la integración de un diagnóstico situacional que revela la circunstancia que prevalece en el desarrollo social, económico, ambiental, la seguridad pública, la procuración de justicia, las condiciones de la infraestructura básica, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad sudcaliforniana y a partir de ese ejercicio identificar las fortalezas, las oportunidades, debilidades y las amenazas que dieron pauta para establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, comprometidos para ser instrumentados en este sexenio a través de los Programas Sectoriales y Estatales y los Programas Operativos Anuales que de él deriven.

Se trata entonces que, en la instrumentación del Plan Estatal, las instancias de la administración pública estatal trabajen de manera coordinada en mejorar la calidad de vida de las familias en aras de construir una sociedad igualitaria, justa y libre de violencia, bajo los principios de inclusión social y de respeto a los derechos humanos de todas y todos sin distinción alguna, porque las familias son el centro de atención del actual gobierno y elemento fundamental para incidir en profundos cambios que lleven a Baja California Sur a mejores estadios de progreso social y económico.

Cabe señalar que en el proceso de instrumentación del Plan y de sus programas, se derivan los Programas Operativos Anuales, que en el corto plazo expresan metas específicas o cuantificables y de manera simultánea se determinan los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y financieros para llevarlos a cabo, convirtiéndose en el medio que vincula los objetivos, estrategias y líneas de acción, con las obras y acciones concretas o específicas que se van a realizar anualmente.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur, como instancia encargada de hacer compatibles los esfuerzos y acciones de los tres órdenes de gobierno y de promover y fortalecer los vínculos de comunicación y coordinación entre los sectores público, privado y social.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran, que hace necesario hacer uso de herramientas tecnológicas en línea que facilitan el manejo y procesamiento de información, así como realizar estas tareas con la participación de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Por tal motivo, resulta de particular importancia fortalecer y realizar la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permite registrar y procesar la información, así como generar documentos, reportes e informes a tiempo real de los principales resultados e indicadores de las acciones de gobierno y los impactos de las políticas públicas en favor en de las familias sudcalifornianas, así como también llevar a cabo las mejoras y reajustes al Sistema del Informe de Gobierno, que es también un instrumento de evaluación del quehacer gubernamental.

Todo lo anterior, contribuirá a lograr mayor eficiencia en el desempeño de este proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas gubernamentales que emprenderá esta administración estatal.